

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 7 de Enero de 1916.

Va debilitándose lentamente el área anticiclónica de la Península ibérica, extendiéndose hacia el golfo de Vizcaya, dando lugar a que se forme un área de presiones débiles relativas sobre Marruecos, con lo cual adquiere más importancia el Levante del Estrecho de Gibraltar.

El tiempo es bueno para toda la Península ibérica, de cielo generalmente despejado, pues sólo se observan nieblas

en algunas comarcas de Castilla la Vieja. El termómetro descubrió algunos grados bajo cero durante la noche última en la meseta central, habiendo sido la mínima de cuatro grados bajo cero en Zamora, Avila y Teruel.

La máxima de ayer fué de 19 grados en Bilbao y Huelva.

El mar está agitado por todo nuestro litoral.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que persista el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

Buen tiempo por el resto de nuestras costas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 7 de Enero de 1916.

Parque del Retiro (Altitud 667 ms).

Horas	Barómetro en m. y 40°	Temperatura en C°	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	715.5	7,4	77	N.....	2=Muy flojo...	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 12,9
4	714.7	4,0	82	NNE.....	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 2,5
8	713.9	3,5	76	N.....	1=Ventolina...	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 43,5
12	713.2	10,1	65	Calms...	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 0,8
16	711.1	11,6	67	Idem....	0=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 66
20	711.1	6,8	87	W.....	1=Ventolina...	»	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de su basta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje entre las oficinas del Ramo, de Daimiel y Villarrubia de los Ojos (19 kilómetros), bajo el tipo máximo de 900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está manifiesto en las Administraciones de Ciudad Real, Daimiel y Villarrubia de los Ojos, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 19 Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ciudad Real el día 24 de Febrero citado, á las once horas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1915.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección

General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—4

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las oficinas del Ramo, de Cuenca y Priego, (55,5 kilómetros) bajo el tipo máximo de 5.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Cuenca y Priego, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 19 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cuenca, el día 24 del expresado Febrero, á las once horas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1915.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la

cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—3

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las oficinas del Ramo, de Huelva y Ayamonte (62 kilómetros), bajo el tipo máximo de 10.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Huelva, Ayamonte, Cartaya y Lepe, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 19 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva, el día 24 del expresado Febrero, á las once horas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1915.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la

cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—5

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.

Habiéndose suspendido por acuerdo de este Ayuntamiento la subasta anunciada para el 25 de Septiembre último, relativa a la venta del solar letra A, de la manzana número 7, resultante de la apertura de la Sección primera de la Reforma interior de esta ciudad, emplazado en la Gran Vía A ó Layetana, se convoca á nueva licitación, que se celebrará el día 24 de Febrero de 1916, á las once, bajo las mismas bases y pliego de condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID de fecha 18 de Agosto del corriente año, bajo el tipo de 351.065 pesetas 39 céntimos que resulta de la aplicación del precio unitario de 449 pesetas 98 céntimos el metro superficial.

Barcelona, 10 de Diciembre de 1915.—El Alcalde constitucional accidental, Juan Pich.—P. A. del E. A.: El Secretario, Claudio Planas. S—868

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Salamanca.

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso rápido de traslado.

En cumplimiento de lo dispuesto, y de conformidad con las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad por dicho concurso, las Escuelas Nacionales de niños y mixtas, con dotación de 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario, que á continuación se expresan.

PARA MAESTRO

Salamanca.

Zarza de Pumareda, niños.
Valsalabroso, mixta.

Avila.

Velayos, niños.
Constanzana.
Casaola.

Chamartin.
La Zarza, y
Manjabá'ago, mixtas.

Zamora.

Fuente-encajada.
Pinilla de Fermosello, y
Robledo, mixtas.

Cáceres.

Conquista.
Robledollano.
Romangordo, y
Santa Cruz de Paniagua, niños.
Azabal, mixta.

Advertencias.

Pueden tomar parte en este concurso, todos los Maestros de Escuelas Nacionales, con sueldo de 625 pesetas, excepto los que desempeñan Escuelas de carácter voluntario, los Maestros sustituidos y las de Patronato.

También podrán solicitar en este concurso, á los efectos del artículo 33 del Real decreto de 19 de Agosto último, los Maestros que después de haber prestado servicios en propiedad en Escuelas de 625 pesetas ó de inferior dotación, se encuentren fuera de la enseñanza y no es-

ten incapacitados por expediente gubernativo ó sentencia.

Los aspirantes dirigirán sus instancias acompañadas de lo hoja de servicios á este rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Dichas instancias llevarán una cubierta en la que se harán constar las vacantes que se solicitan con toda claridad por el orden en que se prefieren.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º del actual y deberán estar certificadas dentro del plazo de la convocatoria.

Las condiciones de preferencia en este concurso, será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en propiedad.

NOTA.—No se anuncian Escuelas para Maestras, porque las vacantes que hay, están destinadas para ser provistas en las oposiciones.

Salamanca, 5 de Enero de 1916.—El Rector, Salvador Cuesta. P—41

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Cádiz.

En el expediente que por el Negociado de fincas ruinosas se sigue á la casa, sita en las calles San Rafael, números 23, 25, 27 y 29, y 3 de la de San Francisco de Paula, todos modernos, sobre obtener que se ejecuten las obras de seguridad que el predio requiere, se cita, llama y emplaza á D.ª Lucía Terry y López, D. José Marañón y Martínez, D. Francisco Pérez Camino, y, en su defecto, á sus herederos y causahabientes, como asimismo á todos aquellos que se consideren acreedores, para que dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á producir sus títulos y alegar sus derechos, como igualmente á obligarse á la ejecución de las obras, bajo apercibimiento que de no hacerlo se entenderá que renuncian á sus derechos, procediéndose á la venta de la finca en pública subasta, con absoluta liberación de cargas y gravámenes, depositándose el precio que se obtenga, deducidos gastos, en la Caja general de esta Plaza, á disposición del señor Juez de primera instancia de la misma, para que procediendo á la formación de las diligencias que correspondan, dé á dicho precio la aplicación que fuere de justicia.

Cádiz, 4 de Enero de 1916.—Arturo Gallego. M—34

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de Depósito en custodia de este Banco:

Número 99.235 de 13 acciones, de la Compañía anónima Basconia.

Número 165.590 de 665 acciones, de la Sociedad Unión Vasco-Asturiana;

Número 173.979 de seis acciones, de la Compañía Naviera Aurrera.

Y el resguardo de Crédito en cuenta corriente, número 27.657, comprensivo de 12 títulos de la Denda perpetua al 4 por 100 interior, importante pesetas nominales 24.900, y de 25 Obligaciones de la Compañía del ferrocarril del Norte de España 4 por 100-1905,

Se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el duplicado de los resguardos y anulará los primitivos, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 24 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Jacobo Ortega. X—2344

Sociedad Almacenes generales de Aceites de Madrid.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 13 del corriente, á las tres y media de su tarde, en el Centro Monárquico-Conservador, Cabeza, 9.

Madrid, 5 de Enero de 1916.—El Secretario, Salvador Lara. X—26

Banco de Barcelona.

El lunes, 7 de Febrero próximo, á las tres y media de la tarde, se celebrará en el local de este Banco, la Junta general ordinaria prevenida por los Estatutos, á la que tendrán facultad de concurrir ó de hacerse representar por otros Accionistas con derecho de asistencia, los que posean 25 ó más acciones, con tres meses de anticipación á la referida fecha.

Se advierte á los señores Accionistas, que debiendo procederse en la mencionada Junta general al nombramiento de cinco vocales de la de Gobierno, estarán de manifiesto ocho días antes las listas de los señores salientes y elegibles, y durante este plazo, conforme al artículo 64 de los Estatutos, se entregarán por la Secretaría del Establecimiento las papeletas de asistencia á la citada Junta general.

Barcelona, 3 de Enero de 1916.—Por el Banco de Barcelona, su administrador, J. M. Martínez Márquez. X—25

La Emeritense.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Central eléctrica y fábrica de energías en el Guadiana.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de Accionistas el día 31 de Enero próximo, á las cinco de su tarde, en el domicilio social, Hita 1 al 7 para discutir la Memoria del Ejercicio 1915 y proceder al nombramiento de un Consejero propietario.

El derecho de asistencia se justificará con arreglo á lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Consejero Secretario, Manuel Conrotte. X—27

Compañía de Lavaderos.

Con arreglo á lo que preceptúan los artículos 10 y 11 de los Estatutos por que se rige esta Compañía, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria para el día 26 del mes corriente, á las tres de la tarde, en su domicilio social del Lavadero Higiénico de la calle de Espronceda, para la aprobación de la Memoria, cuentas y balance anual, y á continuación, por acuerdo del Consejo de Administración, á Junta extraordinaria, para la renovación de cargos y asuntos reglamentarios.

El Director-Gerente, Secretario, Ignacio Jiménez. X—33

**Gobierno Civil
de la provincia de Madrid.**

Habiendo acudido á este Gobierno Civil D. Lorenzo Alonso, D. Antonio Rodríguez y D. José Rodríguez, vecinos de Madrid, solicitando la autorización de utilidad pública y venta embotelladas, de unas aguas minero-medicinales, en armonía con lo dispuesto en la vigente ley de Sanidad y Ordenanzas de Farmacia, cuyas aguas han aparecido en una finca de su propiedad, sita en la calle de Guzmán el Bueno, número 44 antiguo y 52 moderno, de esta Corte, y en cumplimiento de lo que está prevenido, he acordado dar la debida publicidad por medio del presente periódico oficial, para que las personas que se consideren con derecho á la explotación de dichas aguas, presenten las oportunas reclamaciones en este Gobierno Civil, en el preciso término de treinta días, á contar desde el siguiente á la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*.

Una vez transcurrido dicho plazo se celebrará la tramitación del expediente, conforme determina el artículo 5.º del Reglamento de Baños y aguas minero-medicinales, aprobado por Real decreto de 12 de Mayo de 1874, advirtiéndose que las referidas aguas se denominarán La Unión, según manifestación de los recurrentes.

Madrid, 28 de Diciembre de 1915.—El Gobernador, F. Merino. X—34

Unión Alcohólica Española.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que el sorteo para la amortización de las 170 Obligaciones de la misma que corresponden al corriente año, se verifique el día 22 del actual, á las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Prado, número 29.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que quieran asistir al acto.

Madrid, 5 de Enero de 1916.—El Consejo-Secretario, Vicente Cantos Figueroa. X—29

Banco de España.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos antiguos números 36, 162 y 214, de reales de vellón 399 y 25 maravedises; 7.834 y ocho maravedises, y 3.909 y 25 maravedises, expedidos por el Banco Nacional de San Carlos en 9 de Mayo de 1810; 22 de Diciembre de 1810 y 7 de Junio de 1811, á favor el primero del Cura y Beneficiados de San Pedro el Real, de esta villa; el segundo á favor del Cabildo y Cofradía de la Purísima Concepción, de Carabanchel Bajo, y el tercero, á fa-

vor de las Memorias de D.ª María Gamboa; se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio (30 de Noviembre último) en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente en este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de Diciembre de 1915.—El Vicesecretario, O. Blanco Recio. X—30

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito intransmisible número 6, de pesetas nominales 11.000, en 4 por 100 interior, expedido por este establecimiento en su sucursal de Oviedo, con fecha 6 de Septiembre de 1884, á favor de herederos de D.ª Teresa Fernández Vega, para que los usufructuaria D.ª Brígida Ignacia Fernández Vega, por sus días y vida, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de Diciembre de 1915.—El Vicesecretario, O. Blanco Recio. X—32

Banco de España.

Burgos.

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción de acciones número 144.875, á favor de D. Emilio Martínez Villanueva, por pesetas 13.000, en 26 acciones del Banco de España, números 2.619 á 621, 66.556 á 558, 107.888 á 890, 127.494 á 497, 197.621 á 622, 227.476 á 479, 259.952 y 285.976 á 50, domiciliadas en esta Sucursal, se anuncia por segunda vez en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, ó de lo contrario se expedirá duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el

Banco exento de toda responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones.

Burgos, 23 de Diciembre de 1915.—El Secretario, V. Llorente. X—2342